



COMISION DEL TEPALCATEPEC

Sección
 Núm. Oficio
 Expediente

ASUNTO:

bilidad de que pasen de 100, la capacidad de la Planta Siderúrgica proyectada se fijó en 500,000 toneladas anuales de productos acabados, escogiéndose como cuadros de producción principalmente aquellos renglones que actualmente se importan del extranjero para coadyuvar en este terreno al mejoramiento de la balanza de pagos.

c).- Se comparó la rentabilidad que se obtendría de la Planta Siderúrgica situándola en distintos puntos del País y se encontró que en las cercanías de "Las Truchas" es el lugar mas favorable para instalarla; pues allí, dada su proximidad al río Balsas, que es una fuente de energía abundante y barata, mejora la rentabilidad de la Planta Siderúrgica en mas de un 30 %.

d).- Además, en la presa de "La Villita" que la Comisión del Tepalcatepec tiene ante-proyectada en la desembocadura del río Balsas, se obtendrán cuatro funciones:

- 1.- Generación de la energía eléctrica requerida por la Planta Siderúrgica, a un costo excepcionalmente bajo.
- 2.- Riego de 30,000 Hs. en la zona costera de Guerrero y Michoacán.
- 3.- Puente del F.C.C. al cruzar el río Balsas.
- 4.- Puente para la carretera costera.

e).- Ciertamente que una planta siderúrgica en "Las Truchas" implica la necesidad de construir obras auxiliares tales como ferrocarril, planta hidroeléctrica, fábrica de cemento, puerto, caminos etc., que no se requerirían en otras plantas del centro del País; pero se desechó esta objeción por dos razones fundamentales:

- 1.- Cada una de esas obras auxiliares tiene en sí misma un contenido social y patriótico muy alto que consiste en ser factor para incorporar a la economía y al progreso nacional una zona dotada de grandes riquezas naturales en la que vive una población industrial y activa, pero que se



COMISION DEL TEPALCATEPEC

Sección
Núm. Oficio
Expediente

ASUNTO:

halla prácticamente abandonada desde tiempo inmemorial.

2.-Por otra parte, cada una de esas obras auxiliares constituye una perfecta unidad técnica y económica que contiene en sí misma los elementos necesarios para la amortización del capital que en ellas se invierte; de tal suerte que, aunque dichas obras sean indispensables para "Las Truchas", no dependerán de "Las Truchas" para su éxito financiero.

f).- Un breve resumen de los Estudios de Financiamiento y de Rentabilidad es como sigue:

COSTO PROBABLE DE LAS OBRAS:

Fábrica de Cemento (Urgente para la CFE).....	\$	30'000,000
Ferrocarril:		
Tramo Villita-Pitirera " " ...	\$ 80'	
Tramos faltantes.....	" 120'	200'000,000
Puerto (Elementos esenciales).....	"	80'000,000
Central Hidroeléctrica "La Villita":		
Obras Civiles.....	\$ 147'	
Obras electro-mecánicas.....	" 126'.....	273'000,000
Planta Siderúrgica.....	"	1,880'000,000
SUMA.....	\$	2,463'000,000
		=====

BASE DEL FINANCIAMIENTO:

La base implícita del financiamiento serían los yacimientos ferríferos de "Las Truchas" que tienen un valor "in situ" de.....\$ 6,000'000,000
=====

RENTABILIDAD:

Importe anual de la venta de los productos de acero, a los precios actuales.....	\$	800'000,000
Interés del capital circulante...\$	12'500,000	
Amortización (15 años)....."	112'000,000	
Costo directo e indirecto de producción....."	385'500,000	510'000,000
UTILIDAD ANUAL.....	\$	290'000,000
		=====

Como se ha dicho, las obras auxiliares tienen su propia fuente de recuperación; pero a mayor abundamiento se



COMISION DEL TEPALCATEPEC

Sección
Núm. Oficio
Expediente

ASUNTO:


ve que las ganancias que obtendría el Gobierno Federal en la Planta Siderúrgica serían suficientes por amplio margen, para amortizar el costo del Ferrocarril, Puerto y demás obras auxiliares.

Sólo me resta agregar que, habiendo cumplido la Comisión del Tepalcatepec con lo prescrito en los Acuerdos Presidenciales ya citados, en la parte que se refiere a los Estudios y promoción técnica y económica del Proyecto Siderúrgico de "Las Truchas" y, habiendo también cumplido la Empresa Fried. Krupp con las obligaciones que se derivan de su contrato, una de las cláusulas de éste estipula que, si para el 30 de junio próximo no se ha encomendado a Krupp el suministro de la Planta Siderúrgica, habrá necesidad de pagarle el importe del Proyecto elaborado, o sea la cantidad de 950,000 D.M., o sean aproximadamente \$ 2'890,000.00.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted mi respetuosa y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Vocal Secretario. Enc. de la Comisión.



Ing. Arturo Sandoval L.